

Palma de Mallorca: Rasga y rompe el corporativismo

Francisca COBOS GIL

Era tal novedad la celebración de un Congreso de Abogados, nos habían hablado tanto del Congreso de León, y existía una inconfesable culpabilidad por no participar casi nunca en los debates relacionados con la abogacía, que muchos nos propusimos acudir a Palma con actitud expectante, observadora, sin demasiados entusiasmos participativos, pero con la pretensión de analizar un terreno donde parecía que fallaba la aportación serena de un buen número de abogados anónimos que trabajan con convicción y entusiasmo en un medio en el que la fatiga y el desencanto son malos aliados.

La actitud expectante se tornó pronto en escéptica y el terreno impracticable.

Parece difícil orquestar un debate coherente con un número de congresistas elevadísimo, cuyo conocimiento de ponencias y enmiendas era relativo o prácticamente nulo en muchos supuestos. Pero sobre todo parecía fallar el interés real de la mayoría por debatir, consensuar, enjuiciar y valorar aspectos sustantivos de nuestro ámbito profesional y de nuestro quehacer cotidiano. No se había acudido para eso, y los veinte años de espera no se compadecieron con el refranero: «nunca es tarde si la dicha es buena».

Melévulos juegos de poder, que deberían interesarnos, pero que a muchos no nos interesan, estrategias ingenuas de oposición, protagonismos mal entendidos, propiciaron que muchos ingenuos que querían averiguar tan sólo si cabe la participación colegial, si es posible hacer expresión de reivindicaciones a través de tu medio, tuvieron que doblegarse a la conclusión de que no merece la pena ni siquiera apuntarse a la ineficaz y frenética «barricada» contra lo «establecido». Porque tal vez no sea cierto, pero daba la impresión de que de lo «establecido» se aprende poco que pueda interesar a aquéllos con un talante nulamente corporativo.

Se ha querido transmitir la idea de que en el Congreso de la Abogacía habría dos sectores determinados: Los oficialistas y los críticos, incluso por otros denominados *abertzales*. Los unos homenajearon a las cúpulas, los otros estaban dispuestos *ab initio* a romper el Congreso. Tal impresión es demasiado escueta, y entiendo que poco acertada. La masificación propicia la mimética, y es más fácil para un determinado sector un desplazamiento con costes económicos elevados.

Por ello sí que es cierta la existencia de un porcentaje importante, mayoritario de colegiados cuyas posiciones por correlación con su propio *status* profesional e ideológico eran netamente defensivas de

situaciones creadas, incluidas las que afecten a nuestros representantes.

Y también resulta inequívoca la contestación de un movimiento con planteamientos frontalmente opuestos a la concepción de los órganos representativos de la Abogacía española. Sólo que la identificación de este sector pretende configurarse como marginal, y a veces incluso enloquecido. Ciertamente no da lugar a eximir de crítica a quienes oponiéndose legítimamente a las concepciones que priman en nuestro colectivo, utilizan estrategias tal vez precipitadas, poco reflexivas, y a veces, formas tan irrespetuosas como las que impugnan. La aspiración a parcelas de poder, de imagen, de prensa, modela incluso a los bienpensantes.

Pero de esto al radicalismo fanático que se ha querido *vender* hay mucha diferencia. Lo que difícilmente ha traslucido en el número de personas que constituyen el tercer sector, el de los desencantados, sin adscripción asociativa, espectadores escépticos de las fórmulas que unos y otros utilizan para enfrentar intereses particulares.

Y es este sector el que posibilita mayor reflexión. Hay muchos abogados en este país que aún no han encontrado el hueco para la expresión de su compromiso. Jóvenes y menos jóvenes letrados que conciben su participación en la Administración de Justicia sin talante mercantilista, que son capaces de practicar la autocritica de sus propias actuaciones, que ya explican al justiciable que la omnipotencia profesional de otros tiempos ha de subordinarse a la defensa puntual de cada uno de los derechos del ciudadano. Gentes del derecho que con humildad y esfuerzo, son rigurosos y contundentes en la denuncia de la vulneración de los derechos individuales. Gentes con valía intelectual desconocida y anónima, que no aspiran sino a superarse, y que contemplaba con asombro y cierta ironía el panorama de la «jaula de grillos» de especialistas en interpretar lo ininterpretable.

Sin duda este sector no es el destinatario de ningún poder representativo, pero sería el más apto para intentar conquistar el espacio de participación y debate donde todos los criterios pudieran exponerse, sin la limitación que supone pretender hacer política trasnochada. El reto se centra en ese, a veces, sano egoísmo individualista de quienes creen poco en el asociacionismo necesariamente liderado.

Tal vez un marco más amplio, una asociación de juristas, donde el objeto de defensa se distancie de los puros intereses corporativos, sea el mejor sistema de captación de abogados con niveles de aportación tan razonables como abiertamente desaprovechados.